



## Pauta metodológica del dado:

### **Público objetivo:**

Mujeres y varones jóvenes y adultos.

### **Objetivo:**

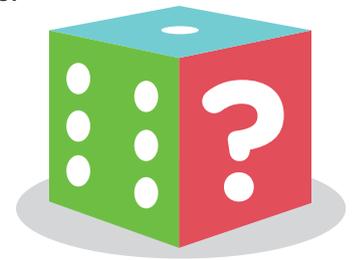
Generar a través del juego, nuevos conocimientos sobre la trata de personas, como una expresión de violencia que vulnera la libertad y la dignidad de las personas.

### **Disposición del tumbamitos:**

- El dado se juega en un área de 2m<sup>2</sup>, en un lugar libre de obstáculos (de ser posible en un espacio al aire libre)
- Delante de la ruleta deberá ir la/el participante, si son varios/as se podrán colocar en media luna, y cerca a la persona que conduce
- Al costado o detrás de la ruleta debe colocarse la persona a cargo del juego.

### **Materiales:**

- 6 Tarjetas de preguntas
- 1 dado gigante
- Premios y/o materiales para participantes
- De ser necesario, se podrá usar un parlante o megáfono.



### **Procedimiento:**

Para garantizar un adecuado juego de la ruleta, se tomará en cuenta lo siguiente:

- El juego del dado nos permitirá dialogar y compartir información relevante sobre la trata de personas. La persona responsable del juego debe motivar a las/os participantes a tirar el dado, y debe portar las tarjetas y hacer las preguntas a las/os participantes del juego.
- Se debe precisar a los y las participantes que el juego del dado consiste en aprender jugando, por lo que deberán responder algunas preguntas.
- Una vez identificado las personas que participaran, se solicita a las personas que participan que deben colocarse frente al dado, haciendo un espacio para tirarlo, si son varias personas las que participan, se podrán colocar frente al dado en media luna
- Empezará un/a de ellos/as tirando un dado en alto. La persona a cargo dirá la pregunta correspondiente, conforme al número que salió.
- Si responde correctamente, se le premia y se le entrega el material educativo. Si no contesta correctamente se le proporciona la respuesta y se le entrega el material educativo.
- Al final del juego se felicita a el/los participantes por su tiempo y deseos de aprender.

1

¿Qué es la trata de personas?

2

¿Quiénes pueden ser víctimas de la trata de personas?



**Respuesta: Cualquier persona puede ser víctima de la trata de personas pero son especialmente vulnerables las niñas, los niños, las y los adolescentes, y las mujeres migrantes extranjeras o migrantes peruanas.**

**Respuesta: La trata de personas es un delito muy grave y una de las formas de violencia más crueles que vulnera los derechos humanos. Consiste en privar a las personas de su libertad, desarraigándolas de sus familias o su entorno más cercano para explotarlas sexual o laboralmente, entre otras modalidades. La trata de personas incluye captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas, con fines de explotación, lo que incluye la explotación de la prostitución ajena, la explotación sexual, los trabajos forzados, la esclavitud o prácticas similares a la esclavitud y la extracción de órganos.**



3

¿Quiénes son los tratantes, y qué características tienen?

4

¿Dónde se debe denunciar la trata de personas?



**Respuesta: Puedes hacer la denuncia a través de la comisaría más cercana, la fiscalía especializada en trata, o llamando al 1818.**

### **¿Cómo denunciar?**

**Vía presencial: Acércate a una comisaría o fiscalía especializada en trata con la mayor información posible sobre el caso.**

**Vía virtual: Utiliza la mesa de partes virtual de la Fiscalía de la Nación.**

**Vía telefónica: Llama al 1818.**

**Respuesta: Un/a tratante puede ser una persona cercana o desconocida, es decir puede ser una persona conocida, alguien de la familia o alguien en quien se confía, pero también, pueden ser parte de redes de tratantes nacionales o internacionales.**



**5**

**¿Qué podemos hacer como ciudadanas/os para prevenir la trata de personas?**

**6**

**¿Cómo podemos proteger a las mujeres, niñas y adolescentes de la trata de personas?**



## Respuesta: Protegemos a las niñas y las adolescentes cuando:

- Les explicamos que no deben aceptar a personas extrañas en sus redes sociales o como contacto telefónico.
- Hablamos sobre el tipo de información que publican las niñas y adolescentes en sus redes sociales, tales como lugares y horarios que frecuentan, su número de teléfono o su dirección personal.
- Les enseñamos a desconfiar de personas extrañas, que se acercan ofreciendo un “regalo” o un favor a cambio de algo.
- Investigamos bien y conversamos de las ofertas de trabajo o estudio que le hagan a las niñas o adolescentes.
- Dialogamos sobre la necesidad de estar alerta y avisar a sus padres o una persona adulta sobre cualquier ofrecimiento que le hagan otras personas.
- Procuramos que las niñas y las adolescentes no vayan solas a lugares que no conozcan, y garantizamos que siempre estén en compañía de una persona adulta de confianza.

## Respuesta: Como ciudadana/o podemos hacer muchas cosas para prevenir situaciones de trata de personas, por ejemplo:

- Podemos hablar con nuestros hijas e hijos sobre la trata de personas, como estar alertas, como protegernos, y donde acudir en caso de estar en riesgo.
- Dialogar y trabajar articuladamente las lideres/as comunitarios para evitar que las mujeres, niñas, las adolescentes, y personas vulnerables, sean víctimas del delito de trata de personas.
- Podemos identificar y dar una alerta frente a cualquier situación extraña que ocurra en las inmediaciones de las instituciones educativas o en nuestro barrio.
- Debemos conocer y compartir información clave acerca de la trata de personas, con nuestros vecinos y vecinas.
- Debemos estar alertas frente a ofertas laborales que resulten muy atractivas, o prestar atención a los anuncios que vemos en redes sociales.
- Podemos identificar los servicios del Estado que atienden los casos de trata de personas.
- Podemos acudir a las autoridades al ver conductas sospechosas, como menores de edad viajando solos, niñas o adolescentes trabajando en restaurantes o bares, o cualquier otra situación que pueda generar un riesgo, también si se ven anuncios de trabajos sospechosos.

